

Sin duda, la televisión en abierto comienza un proceso de reestructuración provocado por la existencia de otros canales de información a los que muchas audiencias han migrado. Crisis que se ha tratado de resolver a base de austeridad, con programas de bajo coste, y que afecta al desarrollo propio del lenguaje audiovisual, ahora subdesarrollado, estereotipado, en bucle. Crisis de identidad en un mundo saturado de informaciones. Da para mucho que pensar.

**Palabras clave:** Busto parlante. Informativos. Noticias. Comunicación. Telediarios. Lenguaje audiovisual.

## A OPINIÃO PÚBLICA SOBRE CONVENÇÃO EUROPEIA DOS DIREITOS HUMANOS

---

**Daniela Serra Castilhos**  
Universidade Portucalense

### RESUMEN

A Convenção Europeia dos Direitos Humanos (CEDH) foi adotada pelo Conselho da Europa, em 4 de novembro de 1950, e tem por objetivo proteger os Direitos Humanos e as liberdades fundamentais, permitindo um controle judiciário do respeito desses direitos individuais. Com o objetivo de permitir o controle do respeito efetivo dos direitos humanos, a Convenção instituiu o Tribunal Europeu dos Direitos Humanos (TEDH), nesse âmbito alguns acórdãos proferidos pela aludida instituição provocam interesse mediático. O presente trabalho pretende analisar a opinião pública sobre Convenção Europeia dos Direitos Humanos e sobre o Tribunal Europeu dos Direitos Humanos. Será uma pesquisa de carácter jurídico-histórico fundada tanto em fontes jurídicas como jornalísticas sobre a influência da imprensa na formação da opinião pública sobre a importância da Convenção Europeia dos Direitos Humanos. Além disso, empregar-se-á a metodologia de análise de discurso nas notícias que saíram nos periódicos portugueses sobre a CEDH e sobre o TEDH nos últimos 7 anos. O texto centra-se numa análise do ataque que os media na Europa fazem ao sistema da CEDH e ao TEDH e no modo como isso influencia a opinião pública europeia sobre o TEDH e o próprio futuro do TEDH.

Palavras chave: Convenção Europeia dos Direitos Humanos, Tribunal Europeu dos Direitos Humanos, opinião pública, Portugal

Esta publicación corresponde al resultado del Módulo Jean Monnet La Unión Europea como actor global para los Derechos Fundamentales y la Democracia, co-financiado por la Unión Europea.

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituyen un respaldo de los contenidos que refleja únicamente la opinión de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en el mismo.

## FARSA, PERFORMANCE Y ARTE CONTEMPORÁNEO: TÁCTICAS DE REFLEXIÓN CRÍTICA, PENSAMIENTO CREATIVO Y ANÁLISIS DEL DISCURSO SOCIAL EN EL EEES

---

**Ana María Gómez Cremades**  
Universidad de Granada

### RESUMEN

En un entorno donde la tecnología se impone, compromete y excede casi todos los ámbitos, nuestra propuesta se centra en devolverle la mirada a lo perceptual, a la experiencia sensorial, al factor humano y al sentido del humor. Haciendo especial hincapié en la pantomima del gesto y la palabra, la performance se determina como táctica de análisis del discurso social. En *Act of Creation* (1976), Koestler explica la capacidad del humor para ponerlo todo en su lugar. De la misma manera, y conscientes del caos, dudas y confusión que genera todo proceso creativo, la performance y el arte contemporáneo, y particularmente aquel fundamentado en la burla y la desproporción, se repiensa como estrategia para reflexionar la anarquía y disparete social.

¿Qué proponemos? El aula como escenario, el alumnado como personaje, las fases del proyecto creativo como hilo conductor. ¿La estrategia? La performance, el lenguaje del cuerpo, la observación de distintos escenarios del entorno cotidiano. ¿Los protagonistas y el contexto? El estudiante universitario y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Así, utilizando la performance como modelo y método, la ideación y desarrollo del proyecto artístico establece un diálogo más comprometido entre el escenario contextual y el personaje social.